



ACTA N° 89.

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día jueves 15 de Abril del año Dos mil Veintiuno, siendo las 1:00 PM. en la sala de sesiones del cabildo municipal se desarrollo la siguiente agenda:

1- Comprobación del Quórum, 2- Apertura de la sesión, 3- Oración a Dios, 4- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior, 5- Ingresos y Egresos del Primer Trimestre año 2021, 6- Lectura de las correspondencias recibidas y emitidas, 7- Informes a) Alcalde b) Regidores, 8- Acuerdos y resoluciones, 9- Cierre de la Sesión.

Punto N° 2. La sesión fue presidida por el Sr. Alcalde Municipal Jorge Orlando Martínez Torres, de la Vice Alcaldesa Noemí Mancada Rodríguez, de los regidores por su orden: Ing. Liz Abraham Norales Ramos, Omar Agustín Orellana Pineda, Sheldon Lennin Ávila Salinas, Gladys Ondina Castro Ramírez, Ana Belinda Escoto, Jonny Roberto Paz Goff, Juan Ramón Manaiza Tovar, Joaquín Chicas. y la asistencia de la secretaria por ley, quien procedió de la manera siguiente: **Punto N° 3.** Se dió Oración a Dios

dirigido por el señor Alcalde Municipal. **Punto N° 4.** La Secretaria Municipal por ley dió lectura al acta anterior la cual fue aprobada sin ninguna enmienda. **Punto**

N° 5. Se procedió a darle lectura a las solicitudes de dominio pleno presentada por los Señores: Jose Alexis Lemus López, Evelin Yakelin Murillo Velasquez, Jorge Francisco Rivas Prochez, Sorayda Orlanda Valencia López, Liz Abraham Norales Ramos, Maritza Alfonza Rochez Castillo, Milzon Yovany Lara Cayetano, mismas que fueron discutidas, analizadas y aprobadas. **Punto N° 6.** El señor Alcalde a través de la Señora Yeni Cerna encargada del presupuesto, presentó al pleno de la Corporación Municipal el informe de ingresos y egresos del primer



Mientras año 2021, el cual se (des) detalla de la
ente monetario. INFORME DE RENDICION DE CUENTAS PRIMER
TRIMESTRE AÑO 2021.

DESCRIPCION	TOTAL
Total Ingresos	L. 3,081,334.46
Saldo Inicial	L. 2,426,505.49
Ingresos Corrientes	L. 1,028,490.35
venta de Activo (Dominio Pleno)	L. 70,333.98
Transferencias	L. 3,528,877.49
Intereses	L. 23,083.15
Total Egresos	L. 5,020,524.08
Subsidios a Educación	L. 385,511.00
Subsidios a Salud	L. 282,414.05
Subsidios a la Niñez	L. 100,000.00
Acciones de Salud de las Mujeres	L. 12,500.00
Capacitación de los Derechos de las Mujeres	L. 16,000.00
Iniciativas Económicas	L. 40,000.00
Becas para Mujeres	L. 2,880.00
Condiciones de vida de las Mujeres	L. 30,272.00
Mejoramiento de Viviendas de la Comunidad de Francia.	L. 81,850.00
Mejoramiento de Viviendas en el Correo Urbano de Limón.	L. 80,767.23
Mejoramiento de Viviendas de la Comunidad de Plan de Flores.	L. 77,034.00
Mejoramiento de Viviendas de la Comunidad de Nueva Esperanza.	L. 70,000.00
Mejoramiento de Viviendas de la Comunidad de Flores de Oriente.	L. 70,000.00
Mejoramiento de viviendas de la Comunidad de Planes.	L. 70,000.00
Mejoramiento de Viviendas de la Comunidad de Río Chiquito.	L. 76,930.00



Mejoramiento de Viviendas de la Aldea Limoncito.	L. 5,067.77
Compra de Insumos, Contratación de Personal (Programa Fuerza Honduras).	L. 40,000.00
Construcción de Módulo en el Centro de Salud del Casco Urbano.	L. 89,802.95
Apoyo a Iglesias	L. 26,751.00
Apoyo a Mesas de Seguridad	L. 30,000.00
Apoyo a la Policía Nacional	L. 16,098.00
Electrificación de la Comunidad de Barranco.	L. 203,797.00
Finalización del Proyecto de Electrificación en las comunidades de Guano-Paraíso.	L. 290,000.00
Ampliación de Electrificación en la Aldea Limoncito (Desvío de Limón).	L. 35,000.00
Construcción de caja Puente en la Comunidad de Salado Arriba.	L. 143,600.00
Subsidios a Actividades Deportivas	L. 98,783.00
Mantenimiento de calles de las comunidades de la Conse, Guano Dos, Brisas del valle, Brisas de Miramar, Quebrada Helada y Limoncito.	L. 13,375.00
Mantenimiento de Calles de las Comunidades de Piedra Blanca, Quebrada Seca, Branche, Raudales 1 y 2, Río Chiquito las Flores, Valle de Angeles y el Caracol.	L. 3,500.00
Mantenimiento de calles de las Comunidades de Barranco, Arenal, hacia la comunidad de Queseras.	L. 164,950.00
Finalización de construcción de Cose- ta de Espera en la Comunidad de Plan de Flores.	L. 8,500.00



Mantenimiento del Tramo Carretero de Bonito Oriental hacia Río Miel.	L. 657,810.00
Canalización y Desviación de la Quebrada de Francia.	L. 300,000.00
Mejoramiento de Edificios Municipales.	L. 22,656.00
Ayuda Sociales a Personas	L. 64,624.00
Gastos de Funcionamiento	L. 1,410,051.08
SALDO AL 31 DE MARZO 2021	L. 2,060,810.38

De igual manera se presentó La Rendición GL Acumulada correspondiente al Primer Trimestre del año 2021.

RENDICION GL ACUMULADA	
Ingresos	L. 7,081,334.46
Egresos	L. 5,020,524.08
SALDO FINAL	L. 2,060,810.38

así mismo se presentó El informe de los avances Físicos y financieros de proyectos y gastos ejecutados en el Primer Trimestre del año 2021.

INFORME AVANCE FISICO Y FINANCIERO	
Saldo Inicial	
Transferencia Recibida	
Monto Ejecutado	
SALDO	

así mismo se presentó el Traspaso de Más y Menos correspondiente al Segundo Trimestre del año 2021.

Código	Descripción	Total
Débito		
12 01 000 003 000 54200 11-001-01	Cabildos Abiertos	L. 10,000.00
Total Débito		L. 10,000.00
Crédito		
12 04 000 001 000 54200 11-001-01	Subsidios a Actividades Deportivas.	L. 10,000.00
Total crédito		L. 10,000.00



Punto No 7. El señor Alcalde Municipal informó que algunos proyectos solicitados por el Patronato de la Comunidad de Quebrada Helada se estarán presupuestando para el año 2022, como ser: Puente amaca, Proyecto de Electrificación, etc. Seguidamente el Presidente del Patronato de la Comunidad de Limón Sr Cerlyn Castro informó que la Ambulancia Municipal se encuentra en mal estado, que Edwin Deras le informó que no sirve la batería y el alternador, el señor Alcalde agregó que se despidió al señor Edwin Deras por varios motivos, que por lo tanto la Alcaldía no firmó ningún contrato o convenio con él, pero que lo está citando a través de la procuraduría de trabajo para el jueves 22 de Abril.

Punto N° 8. Acuerdos y Resoluciones. 1- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere "Aprobó" por unanimidad de votos en todas y cada una de sus partes el informe de Ingresos y Egresos correspondiente al primer trimestre del año 2021. 2. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere "Aprobó" por unanimidad de votos en todas y cada una de sus partes la Rendición GL Acumulada correspondiente al primer trimestre año 2021. 3. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere "Aprobó" por unanimidad de votos en todas y cada una de sus partes el informe de avances físicos y financieros de proyectos y gastos ejecutados en el primer trimestre año 2021. 4. La Corporación municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere "Aprobó" por unanimidad de votos en todas y cada una de sus partes el traspaso de más y menos correspondiente al segundo trimestre del año 2021. 5. La Corporación Municipal en uso de los



facultades que la ley le confiere "Aprobó" por unanimidad de votos conceder a favor del señor:

José Alexis Lemus López mayor de edad, soltero, hondureño y vecino de la comunidad de Flores de Oriente jurisdicción de este Municipio de Limón, con identidad No. 0201-1990-00706. El terreno urbano que cede la Municipalidad en Dominio Pleno descrito en la presente solicitud se encuentra Ubicado en Barrio el Pino de esta comunidad de Limón jurisdicción de este municipio de Limón.

Teniendo sus medidas y Colindancias las siguientes:

Al norte mide Cuarenta 40 Metros colinda con solar y casa de Reynaldo Martinez, Al sur Mide Cuarenta 40 Metros colinda con solar de Erlin Xiomara Rosales, solar y casa de Emiliano Gomez, Al este mide Dieciocho 18 Metros colinda con solar de José Alexis Lemus, Al Oeste mide Veintidos 22 Metros colinda con solar de Omar Orellana y solar de Octavio Perez calle de por medio. Teniendo un área de 800 Mts² (Ochocientos metros cuadrados) con un valor catastral de Lps. 5,600.00 (Cinco mil Seiscientos Lempiras exactos) cuyo antecedente de Dominio se encuentra Registrado bajo el número 17 del Tomo 225 en el Registro de la propiedad de Trujillo, Departamento de Colón, asimismo que esta Corporación Municipal de cumplimiento al Decreto Legislativo número 125-2000 de fecha 06 de octubre del 2000 y que mande a extender la presente Certificación.

6. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere "Aprobó" por unanimidad de votos conceder a favor de la Señora: **Evelin Yakelin Murillo Velasquez**, mayor



de edad, soltera, ama de casa, hondureña, vecina de la comunidad de Flores de Oriente jurisdicción del municipio de Limón con **identidad no. 0204-1991-00404**. El terreno Urbano que cede la Municipalidad en Dominio Pleno descrita en la presente solicitud se encuentra ubicado en la Col. Miguel Facusse jurisdicción del municipio de Limón, teniendo sus medidas y colindancias las siguientes: Al norte mide Diezcinco punto ochenta 19.80 Metros colinda con solar de Mirza Yosibel Amaya, Al sur mide Dieciocho punto ochenta 18.80 metros colinda con solar de Manuel Alvaranga, Al este mide Diezsiete punto cincuenta 17.50 metros colinda con solar de Joaquín Monge, Al Oeste mide Diezsiete punto cincuenta 17.50 metros colinda con Solar de la Sociedad Colectiva "Jorge Orlando Martínez" y Asacrados, calle de por medio. Teniendo un área de 337.75 Mts² (Trecientos Treinta y siete punto Setenta y cinco metros cuadrados) con un valor catastral de Lps. 2,364.25 (Dos mil Trecientos sesenta y cuatro con Veinticinco centavos) cuyo antecedente de Dominio se encuentra registrado bajo el número 17 del Tomo 225 en el registro de la propiedad de Trujillo, Departamento de Colón, asimismo que esta Corporación Municipal de cumplimiento al Decreto Legislativo número 125-2000 de fecha 06 de octubre del 2000 y que mande a extender la presente certificación.

7. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere "Aprobó" por unanimidad de votos conceder a favor del señor: **Milzon Yovany Lara Cayetano**, mayor de edad, solte-



ro, constructor, vecino de la comunidad de Limón con identidad n° 0204-1985-00214. El terreno urbano que cede la Municipalidad en Dominio Pleno descrita en la presente solicitud se encuentra ubicado en la Col. El Toro jurisdicción de este Municipio de Limón, teniendo sus medidas y colindancias las siguientes: Al norte mide Cincuenta y dos 52 metros colinda con solar de Sirila Castillo y Sinfioriano Alvarez, Al sur mide Cincuenta y un 51 metros colinda con solar de Saturnina y Martina Mejía, calle de por medio, Al Este mide Diez y siete 17 metros colinda con solar de Sinfioriano Alvarez, avenida de por medio, Al oeste Diez y siete 17 metros colinda con solar de Gilberto Castillo, avenida de por medio. Teniendo un área de 875.5 Mts² (Ochocientos setenta y cinco punto cinco metros cuadrados) con un valor catastral de Lps. 6,128.5 (Seis mil ciento veintiocho Lempiras con cinco centavos) cuyo antecedente de Dominio se encuentra registrado bajo el número 17 del Tomo 225 en el registro de la propiedad de Trujillo, Departamento de Colón, asimismo que esta Corporación Municipal de cumplimiento al Decreto Legislativo número 125-2000 de fecha 06 de Octubre del 2000 y que mande a extender la presente certificación. 8. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere "Aprobó" por unanimidad de votos conceder a favor de los señores: Liz Abrahám Norales Ramos y Tesla Loana Gomez Ramirez, mayores de edad, casados, comerciantes, vecinos de la comunidad de Limón Barrio El centro con identidad n° 0204-1985-00033 y 0204-1990-00022. El terre-



no Urbano que cede la Municipalidad en Dominio Pleno descrita en la presente solicitud se encuentra ubicado en Barrio El Centro jurisdicción del municipio de Limón, teniendo sus medidas y colindancias las siguientes: Al norte mide Veinticinco 25 metros colinda con solar y casa de Liz Abraham Norales y Tesla Loana Gomez, Al sur mide Veintitres punto Diez 23.10 metros colinda con solar de Angela Lacayo calle de por medio, Al este mide Veintitres 23 metros colinda con solar y casa de Roberto Reyes y Lorenza Lacayo calle de por medio, Al oeste mide veintitres 23 metros colinda con solar y casa de Alonzo Rivas. Teniendo un área de 553.15 Mts² (Quinientos cincuenta y tres punto quince metros cuadrados) con un valor catastral de Lps. 5,531.5 (Cinco mil quinientos treinta y uno con cinco centavos) cuyo antecedente de Dominio se encuentra registrado bajo el número 17 del Tomo 225 en el registro de la propiedad de Trujillo, Departamento de Colón, asimismo que esta Corporación Municipal de cumplimiento al Decreto Legislativo número 125-2000 de fecha 26 de octubre del 2000 y que mande a extender la presente certificación. 9. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere "Aprobó" por unanimidad de votos conceder a favor de la Señora: Maritza Alfonza Rochez castillo, mayor de edad, soltera, ama de casa, vecina de la comunidad de Limón con identidad no. 484970985 pasaporte. El terreno urbano que cede la Municipalidad en Dominio Pleno descrita en la presente solicitud se encuentra ubicado en Cd. El Toro jurisdicción del munic.



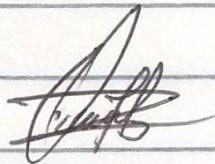
pio de Limón, teniendo sus medidas y colindancias las siguientes: Al norte mide veinticuatro 24 metros colinda con solar de Antonia Gamboa calle de por medio, Al sur mide veinticuatro 24 metros colinda con solar Municipal, Al este mide veinticinco 25 metros colinda con solar de Marina Castillo, avenida de por medio, Al oeste mide veinticinco 25 metros colinda con solar de Marciana valentín, avenida de por medio. Teniendo un área de 600 Mts² (Seiscientos metros cuadrados) con un valor catastral de Lps. 4,200 (Cuatro mil Doscientos Lempiras exactos) cuyo antecedente de Dominio se encuentra registrado bajo el número 17 del Tomo 225 en el registro de la propiedad de Trujillo, Departamento de Colón, asimismo que esta Corporación Municipal de cumplimiento al Decreto Legislativo número 125-2000 de fecha 06 de octubre del 2000 y que mande a extender la presente certificación.

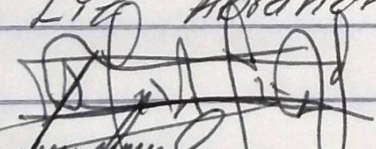
10. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere "Aprobo" por unanimidad de votos conceder a favor de la señora: Sorayda Orlinda Valencia López, mayor de edad, soltera, ama de casa, hondureña, vecina de la comunidad de Limón con identidad No. 0201-1995-01095. El terreno urbano que cede la Municipalidad en Dominio Pleno descrita en la presente solicitud se encuentra ubicado en Col. Brisas de Salado jurisdicción del municipio de Limón, teniendo sus medidas y colindancias las siguientes: Al norte mide veintiocho 28 metros colinda con solar del señor Luiz Hernandez Cruz calle de por medio, Al sur mide Veintisiete punto cinco 27.5 metros colinda con solar de la Sra.

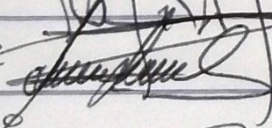
Apolonia Pitillo, Al este mide veintinueve 29 metros colinda con solar de la familia Marín, Al oeste mide veintiocho punto cincuenta 28.50 metros con solar de Rony Castillo Rochez. Teniendo un área de 797.8 Mts² (Setecientos noventa y siete punto ocho metros cuadrados) con un valor catastral de Lps. 5,584.6 (Cincomil quinientos ochenta y cuatro lempiras con seis centavos) cuyo antecedente de Dominio se encuentra registrado bajo el número 17 del Tomo 225 en el registro de la propiedad de Trujillo, Departamento de Colón, asimismo que esta Corporación Municipal de cumplimiento al Decreto Legislativo número 125-2000 de fecha 06 de octubre del 2000 y que mande a extender la presente Certificación. II. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere "aprobó" por unanimidad de votos conceder a favor del señor: **Jorge Francisco Rivas Rochez** mayor de edad, soltero, Labrador, hondureño, vecino de la comunidad de Limón con identidad No. 0501-1968-08782. El terreno urbano que cede la Municipalidad en Dominio Pleno descrita en la presente solicitud se encuentra ubicado en Col. Guerrero jurisdicción del municipio de Limón, teniendo sus medidas y colindancias las siguientes: Al norte mide Diezaseis punto cincuenta 16.50 metros colinda con zona Pantanoza, Al sur mide Diezaseis punto cincuenta 16.50 metros colinda con Solar de Ambrosio Miranda, Al este mide Treinta 30 metros colinda con solar de Edilsa Pastor, Al oeste mide Treinta punto cincuenta 30.50 metros colinda con solar de Guadalupe Noralez. Teniendo un área de 499.13 Mts² (Cuatrocientos noventa y nueve punto trece

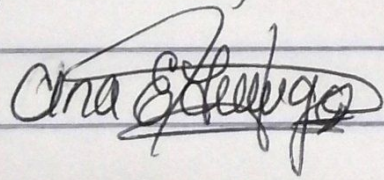
metros cuadrados) con un valor catastral de Lps. 3,494 (Tres mil cuatrocientos noventa y cuatro Lempiras exactos) cuyo antecedente de Dominio se encuentra registrado bajo el número 17 del Tomo 225 en el registro de la propiedad de Trujillo, Departamento de Colón, asimismo que esta Corporación Municipal de cumplimiento al Decreto Legislativo número 125-2000 de fecha 06 de Octubre del 2000 y que mande a extender la presente certificación. Punto No 9. No habiendo más que tratar se cerro la Sesión a las 5:00 PM y todos los miembros firman para constancia.

Nohemy Moncada R.

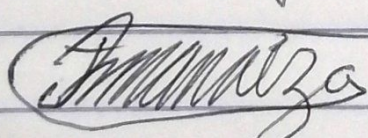
1° ~~Luz Abraham Norola~~ 

2° ~~~~ Omar Orallana

3° ~~~~ Sheldon Avila

4° ~~~~

5° Ana Belinda Escoto

6° ~~~~

7° Juan Ramon Manaiza

8° Joaquin Chicas